



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLVI

Lunes, 15 de mayo de 1989

Núm. 110

SUMARIO

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón	
Desestimando recurso de alzada	1545
Generalitat Valenciana	
Notificando expediente sancionador	1545

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza	
Requiriendo a entidades de ignorado domicilio por impuesto de sociedades	1545-1546

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Relaciones de aspirantes a la oposición para la provisión de cuarenta y ocho plazas de operarios de mantenimiento, diecinueve plazas de socorristas y cinco plazas de encargados de botiquín del Servicio de Deportes	1546-1553
Anuncios de la Agencia Ejecutiva relativos a subastas de bienes muebles	1554-1558

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Clasificación de vías pecuarias en varios términos municipales	1558
--	------

SECCION SEXTA

Ayuntamientos de la provincia	1559
-------------------------------------	------

SECCION SEPTIMA

Administración de Justicia	
Juzgados de Primera Instancia	1559-1560

SECCION TERCERA

Diputación General de Aragón

DEPARTAMENTO DE ORDENACION TERRITORIAL, OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

Núm. 31.464

De conformidad con lo regulado en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se notifica a don Pascual Campos Borraz, dado que no se ha devuelto por la Oficina de Correos documento acreditativo de la recepción de la notificación efectuada al domicilio que figura en el expediente, que la Diputación General de Aragón el 21 de febrero de 1989 adoptó el siguiente acuerdo:

«Desestimar el recurso de alzada interpuesto por don Pascual Campos Borraz contra acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Zaragoza, de fecha 9 de febrero de 1987, aprobatorio con carácter definitivo del proyecto de adaptación-revisión del Plan general de ordenación urbana de Caspe (Zaragoza), por ser ajustado a derecho.»

Contra el transcrito acuerdo puede interponerse directamente, de conformidad con lo determinado en el artículo 53.b) de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Zaragoza en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de esta publicación, salvo que interponga con carácter potestativo recurso de reposición (art. 126.2 de la Ley de Procedimiento Administrativo) ante la Diputación General de Aragón en el plazo de un mes, a computar desde el día siguiente al de esta publicación.

Zaragoza, 27 de abril de 1989. — El director general de Urbanismo.

Generalitat Valenciana

CONSELLERIA D'OBRES PUBLIQUES, URBANISME I TRANSPORTS

Núm. 33.058

De conformidad con el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo y no habiendo sido posible la notificación directa al interesado, por no hallarse éste en su último domicilio conocido, se procede a la notificación a Vicva, S. A., que en el expediente incoado bajo el núm. CS-22316-O, en fecha 30 de enero de 1989, se ha dictado resolución que, en su parte dispositiva, dice lo siguiente:

«Resuelvo dar por concluido el expediente sancionador con imposición de una sanción de 30.000 pesetas de multa.

Contra la presente resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el director general de Transportes en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente.

El instructor, Manuel García Fons.»

Valencia a 19 de abril de 1989. — El secretario general, José-María Laullón Redón.

SECCION CUARTA

Delegación de Hacienda de Zaragoza

DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA

Núm. 24.007

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se pone en su conocimiento que, habiendo sido declarados fallidos sus débitos tributarios con la Hacienda pública estatal, se les indica expediente de baja provisional en el índice de entidades, conforme a los artículos 274 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre, significándoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro público correspondiente.

Expediente, TIF, denominación y domicilio

- 25-86. A50047216. Aparadora del Calzado, S. A. Tenerías, sin número, Brea de Aragón.
 4-84. A50044593. Brea-Export, S. A. La Virgen, sin número, Brea de Aragón.
 109-87. B50068261. Calzados Belogar, S. L. Tripería, 16, Brea de Aragón.
 69-87. B50066422. Calzados Don Malik, S. L. Virgen, sin número, Brea de Aragón.
 123-87. A50075472. Calzados Forcén Solanas, S. A. Virgen, sin número, Brea de Aragón.
 67-87. A50042787. Calzados Nicodemus, S. A. Carretera de Aranda, sin número, Brea de Aragón.
 36-86. A50051184. Gregorio Rodrigo, S. A. Mayor, 40, Brea de Aragón.
 79-87. B50053735. Hermanos Gregorio, S. L. La Virgen, sin número, Brea de Aragón.
 8-86. F50070861. Industrias y Cartonajes del Aranda, S. C. L. Camino de la Virgen, sin número, Brea de Aragón.
 112-87. A50073444. José Díez, S. A. La Virgen, sin número, Brea de Aragón.
 42-86. A50053750. Manufacturas Sanjuán, S. A. La Virgen, sin número, Brea de Aragón.
 51-86. A50051614. Sucesor de Mariano Peirona, S. A. Mayor, sin número, Brea de Aragón.
 Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El jefe de la Dependencia.

Núm. 24.009

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se pone en su conocimiento que, habiendo sido declarados fallidos sus débitos tributarios con la Hacienda pública estatal, se les indica expediente de baja provisional en el índice de entidades, conforme a los artículos 274 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre, significándoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro público correspondiente.

Expediente, TIF, denominación y domicilio

- 5-75. A50025626. Catalano-Aragonesa de Abonos Orgánicos, S. A. Estación, 1, Cabañas de Ebro.
 21-76. A50013044. Complejo Industrial Agropecuario Ebro, S. A. Cabañas de Ebro.
 20-6-73. G5002304. Hermanos Raso Laborda, Sdad. Civil. Cabañas de Ebro.
 Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El jefe de la Dependencia.

Núm. 24.010

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958 ("Boletín Oficial del Estado" de 18 de julio), y al resultar desconocido el domicilio de las entidades que se relacionan a continuación, se pone en su conocimiento que, habiendo sido declarados fallidos sus débitos tributarios con la Hacienda pública estatal, se les indica expediente de baja provisional en el índice de entidades, conforme a los artículos 274 y siguientes del Reglamento del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto 2.631 de 1982, de 15 de octubre, significándoles que de no satisfacer sus deudas tributarias en el plazo de treinta días, a partir de la fecha de publicación, se procederá a su baja provisional en el índice de entidades y a la notificación de la misma al Registro público correspondiente.

Expediente, TIF, denominación y domicilio

- 28-82. B50050095. Ceart, S. L. Carretera de Valencia, Km. 11, polígono Cadrete, nave 3, Cadrete.
 175-84. B50065333. Cerámicas Artísticas Videá, Sdad. Ltda. Carretera de Valencia, 3, Cadrete.
 17-85. A50068659. Cerámicas Artísticas Zaragoza, S. A. Carretera de Valencia, Km. 11,700, Cadrete.
 11-84. B50055516. Comercial Aragonesa de Iluminación, S. L. Carretera de Valencia, Km. 11,700, Cadrete.
 93-84. A50063833. Comercial Extremeña de Transportes, S. A. (COEXTRANS). Polígono industrial de Cadrete, 9, Cadrete.
 1-78. A50033562. Construcciones Metálicas Alpe, S. A. Carretera de Valencia, Km. 11,400, Cadrete.
 6-87. A50067198. Griferías Reunidas Ceán, S. A. Carretera de Valencia, Km. 11,7, nave 15, Cadrete.
 8-84. A50053107. Hispano Bandas Ebro, S. A. Carretera de Valencia, Km. 10,300, Cadrete.

- 10-83. A50042597. Internacional Transport Agency Zaragoza, S. A. Carretera de Valencia, Km. 9,600, nave 12, Cadrete.
 56-84. B50070192. Liderma, S. L. Eras Altas, sin número, Cadrete.
 43-84. B50062611. Manufacturas Gálviz, S. L. Carretera de Valencia, Km. 10, Cadrete.
 177-84. B50044254. Muebles Royver, S. L. Las Heras, Cadrete.
 22-85. A50034891. Talleres Panor, S. A. Camino Tablas, sin número, Cadrete.
 23-85. A50088285. Talleres Salduba, S. A. Carretera de Valencia, Km. 10, polígono Agrinasa, nave 25, Cadrete.
 14-85. B50075969. Vayca, S. L. Camino Cementerio, sin número, Cadrete.
 Zaragoza, 21 de marzo de 1989. — El jefe de la Dependencia.

SECCION QUINTA**Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza**

Núm. 34.269

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de fecha 5 de mayo de 1989, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes a la oposición para la provisión de cuarenta y ocho plazas de operarios de mantenimiento del Servicio de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento, estimando que cada uno de ellos reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, acordó aprobar la lista que a continuación se relaciona:

Turno libre

- Abío Miguel, M. Carmen.
 Abril Sáez, Jesús.
 Abril Sáez, Salvador.
 Acín Fanlo, José-Luis.
 Adán Begué, Francisco-José.
 Adán Millán, José-María.
 Adiego Marco, Fernando.
 Agón Guerrero, Angela.
 Agón Guerrero, M. Esther.
 Aguado Soria, José-Miguel.
 Aguilar Balcázar, M. Carmen.
 Aguilar Mamani, Rolphi-Donato.
 Aguillar Vallano, Bienvenido.
 Aína Bailo, Jesús.
 Aísa García, Javier-Enrique.
 Aísa Rodríguez, Julio.
 Alastuey Tris, Antonio.
 Albero Alquézar, Purificación.
 Alcaine Ordovás, Antonio.
 Alcaine Ordovás, Fernando.
 Aldea Cabello, Raúl.
 Alegre Gascón, Laura.
 Alejandro González, Ascensión.
 Alguacil Martínez, Luis-Jesús.
 Alguacil Rueda, Antonio-Marcos.
 Allué Gracia, M. Carmen.
 Alonso García, Pedro-Luis.
 Alonso García, Teresa.
 Alonso Mas, Alberto.
 Alonso Salinas, Juan-Luis.
 Alonso-Santocildes García, Agapito.
 Altarriba Larrea, Azucena.
 Altarriba Larrea, Inmaculada.
 Altemir Anadón, Víctor.
 Alvarez Montélez, José-Manuel.
 Alvarez Moreno, Carmen.
 Alvarez Ortín, Roberto.
 Anadón López, Carlos.
 Anchelergues Murcia, Fernando.
 Andrade Hernández, Javier.
 Andrés Galve, M. Mercedes.
 Andrés Galve, Rosa.
 Andrés Insa, M. Pilar.
 Andrés Noguerras, Tomás.
 Andrés Pelegrín, Rosa M.
 Andrés Pellejero, Juan-José.
 Andújar Peña, Jerónimo.
 Angulo Borque, Teodosio-Rafael.
 Angulo Rivas, Amalio.
 Ara Aguirán, M. José.
 Ara Escartín, Alberto.

- Aramburu Andués, Luis.
 Aranda García, Pilar.
 Arbizu Ayesa, Joseba-Imanol.
 Arias Ramírez, Carlos.
 Arilla Burgos, M. Carmen.
 Ariza Sánchez, Héctor-José.
 Arlegui Artieda, Isabel.
 Arnal Lizárraga, Araceli.
 Arosa Arroyo, M. Dolores.
 Arredondo Vázquez, Alberto.
 Arroyta Bailo, Adriana.
 Arroyta Bailo, Isabel.
 Artal Castellote, Francisco-Javier.
 Asensio Almudín, Nuria.
 Asensio Bordonaba, M. Asunción.
 Asensio Cerón, Koldo.
 Asensio Sáez, Jesús.
 Aured Bada, Víctor.
 Aventín Pétriz, Pedro-José.
 Avila Gracia, Francisco-Javier.
 Avila Miguel, José-Carlos.
 Ayuda Bosque, José-Angel.
 Azcárraga Estaregui, M. Dolores.
 Azcárraga Estaregui, M. Pilar.
 Aznar Barbero, M. Dolores.
 Aznar Marco, M. Lourdes.
 Aznar Poza, M. Teresa.
 Aznar Ramón, Ana M.
 Azoitia Crespo, Yolanda.
 Baena Aguilera, Manuel.
 Báez Pérez, Elisa-Isabel.
 Bagüés Alarcón, Gisela.
 Bagüés Alarcón, M. Carmen.
 Ballestar Prades, Pilar.
 Baos Muñoz, M. Eugenia.
 Baquero Llopis, Constantino.
 Barbosa López, Juan-Pedro.
 Barroso Aguilar, Judit.
 Basasta Cuenca, M. Carmen.
 Bazán Ferrando, Ana-Cristina.
 Bazán Sancho, M. Cristina.
 Beades Saracho, Carmen.
 Beamonte Serrano, Anunciación.
 Bellé Ferrando, Fernando.
 Bello Rodríguez, Ana M.
 Belmonte Capel, Juan-Carlos.
 Belmonte Capel, Rosa M.
 Benavente Ciudad, M. Carmen.
 Benedé Gállego, José-Domingo.
 Benedí Alarcón, Beatriz.
 Benito Benito, Roberto.
 Berbegal Campos, Miguel-Angel.
 Berbegal García, Germán.
 Berdún Vallés, Juan.
 Berges Llovería, Ricardo.
 Berges Magaña, Agueda.
 Bermejo Escalar, Yolanda.
 Bernad Martínez, Francisco-Javier.
 Bernal Gascón, Sagrario.
 Bes Castellón, Ana-Rosa.
 Blas Leal, Clara M.
 Blasco García, Ana-Cristina.
 Blasco García, M. Luz.
 Blasco Gracia, Narciso.
 Blasco Hijazo, Inmaculada.
 Blasco Muñoz, Laura.
 Blasco Rabanaque, Manuel.
 Blasco Yanguas, Jaime.
 Boira Esteban, José.
 Bolea García, Ramiro.
 Boné Bertolín, Juan-Antonio.
 Borges Monterde, José-Manuel.
 Borja Hernández, Oscar.
 Borrego Pantaleón, Francisco-José.
 Briz Sostres, José-Manuel.
 Bruna Roy, M. Olga.
 Bruscas Mainar, Luis-Carlos.
 Buenacasa Pelegrín, M. Rosa.
 Bueno Leal, M. Soledad.
 Buil Cortés, M. Isabel.
 Buj Ferrer, Mercedes.
 Cabañas Oliveros, Carolina.
 Cabeza Hernández, M. Angeles.
 Cabeza Hijazo, Elena.
 Cabeza Hijazo, Luis.
 Callejo García, Fidel.
 Calvera Larrosa, M. José.
 Calvete Benavente, M. Jesús.
 Calvo Cabello, Carlos.
 Calvo Franco, Miguel-Alejo.
 Calvo García, Justo.
 Calvo Planas, Cecilia.
 Calvo Planas, Miguela.
 Calvo Vicente, Ana M.
 Calzón Sanmillán, M. Jesús.
 Cambero Torrecilla, Agustín.
 Cambero Torrecilla, Julia-Antonia.
 Campo Godé, Antonio-Bernabé.
 Canales Hidalgo, José A.
 Cano Matilde, Ramón.
 Cantín Gómez, Trinidad.
 Capdevila Clavería, Francisco-Javier.
 Carazo Lacruz, José-Antonio.
 Carcas Montala, María.
 Cardaba Herguedas, María-Jesús.
 Cardaba Herguedas, Yolanda.
 Cárdenas Viciano, Antonio.
 Carilla Salaver, Santiago.
 Carnicer Carrillo, Antonio.
 Carrasco Gellida, Marcos.
 Carrera Modrego, Pablo.
 Carrillo Beltrán, Ramón.
 Carrillo Rovira, Montserrat.
 Casa Gan, M. Isabel de la.
 Casado Calahorra, Begoña.
 Casamayor Panivino, Cristina.
 Casanova Aparicio, Francisco-José.
 Casanova Sanesteban, Antonio.
 Casaos Rollán, Sara.
 Castán Canfranc, Martín-Luis.
 Castán Castán, Antonio.
 Castán Gracia, Rosa M. Mercedes.
 Castelló Fernández, Yolanda.
 Castillo Ezquerro, Alfonso-Javier.
 Castro Sanz, Ramón-Santiago.
 Catalán Sanchís, José-Manuel.
 Catalán Sanz, Gonzalo.
 Caveró Cortés, M. Africa.
 Cavo García, Jesús.
 Cebamanos Lamana, Miguel-Angel.
 Cebollada Gracia, Arturo.
 Cebollada Serrano, Leonor.
 Cebrián Monzón, Antonio.
 Cepeda Palacio, Victoria.
 Cereceda Ayala, Vidal.
 Chamorro Bazaco, Nieves.
 Checa Maqueda, Esther.
 Chico Chico, Fernando.
 Chueca Ferrando, M. Azucena.
 Chueca Alonso, José-Luis.
 Cires Verdoy, Natividad.
 Cisneros Felipe, Ana.
 Cisneros Marquina, Damián.
 Clavero Portillo, Miguel.
 Clavero Poyal, Ana M.
 Cobeta Langa, José-Javier.
 Colás Sanz, Rafael.
 Collado Martín, Enrique.
 Conesa López, Miguel-Julián.
 Conejero Rodríguez, Pedro-José.
 Corella Gascón, Alicia.
 Coronado Marínez, Francisca.
 Cortés Beltrán, Pascuala.
 Cortés Gil, Javier.

Cortés Souto, Antonio.
 Cortés Souto, Miguel-Angel.
 Corz Aperte, M. Pilar.
 Coterón Gállego, José-Ramón.
 Crespo Sanz, M. Luz.
 Cuartero González, M. Carmen.
 Curiel Barcenilla, Carlos.
 Delgado Royo, Carmen.
 Delgado Soria, Nuria-Isabel.
 Deza Serrano, David.
 Díaz Gutiérrez, M. Luisa-Angeles.
 Díaz Ojeda, Ana M.
 Diest Pardo, José-Ignacio.
 Dolader Miranda, Raquel-Enma.
 Domínguez Arribas, Mercedes.
 Domínguez Coll, M. Pilar.
 Domínguez Coll, Rosa M.
 Domínguez Sebastián, Juan-Francisco.
 Donmoso Magallón, Inmaculada.
 Duce Gracia, Belén.
 Duplá Ansuategui, Ignacio.
 Ebastrí Porroche, M. Elena.
 Edo Loriente, Ana-Belén.
 Ejarque Rubio, M. Pilar-Olga.
 Elvira Anguita, José M.
 Embid Villalba, Santos.
 Enciso Hernández, Manuel-Vicente.
 Enfedaque Simar, David.
 Enguita Boned, Vicente.
 Enguita Enguita, Aurelio.
 Enguita Enguita, Miguel-Angel.
 Enguita Rodríguez, Manuel.
 Escosa Martín, Carolina.
 Eserverri Lacarta, Gabriela.
 Espeleta Pérez, Francisco.
 Esteban Sánchez, Angeles.
 Estella Alcay, M. Carmen.
 Estella Escasa, Luis-Carlos.
 Estella Rabal, Eduardo.
 Estella Rabal, Rafael-Ramón.
 Esteras Lafuente, Pilar.
 Esteve Anglés, M. Jesús.
 Estopañán Gracia, M. Luisa.
 Estremera Revuelto, Escolástica-Rosa.
 Expósito Aznar, Francisco.
 Fabo Lajusticia, M. Lucía.
 Fabra Cervera, Andrés.
 Fabra Lara, M. Pilar.
 Fabra Suárez, Amalia.
 Fandos Gómez, Jorge.
 Fandos Gómez, Matilde.
 Fau Vera, Armando.
 Felipe Caballero, M. Elisa de.
 Felipe Ibáñez, Jesús.
 Fernández Conesa, M. Carmen.
 Fernández Echeverría, Isabel.
 Fernández Echeverría, M. Elena.
 Fernández González, Luis-Miguel.
 Fernández Sánchez, Sandra.
 Fernández Tomey, Carmen.
 Ferrer Martínez, Victoria.
 Ferrer Soriano, Benito.
 Ferrero García de Jalón, Esperanza.
 Ferreruella Jordán, Susana.
 Fontal Reglero, Ramón.
 Fradejas Espinosa, Ana M.
 Franco Guillén, Jesús.
 Fuertes Berges, Montserrat.
 Fuertes López, Mónica.
 Fusté Salafranca, Mariano.
 Gajón Bernabé, Josefa.
 Galán Noriega, Víctor.
 Galbe Morales, Manuel-Guillermo.
 Gallardo Fernández, Raúl.
 Gallén Abardía, Francisco-Javier.
 Gálligo Pallarés, Roberto.
 Gálvez Esteban, Esther.
 Garcés Cotaina, Enrique.
 García Andrés, Ana-Fabiola.
 García Arilla, Adolfo-Javier.
 García Arilla, Luis-Manuel.
 García Barcos, Juan.
 García Bernad, M. Pilar.
 García Broto, Roberto.
 García Burillo, Manuel.
 García Escolano, Ana.
 García España, M. Angeles.
 García García, Carmen.
 García García, Clara.
 García García, M. Rosario.
 García González, José-Antonio.
 García Ibáñez, Julia.
 García Lacal, Juan-Francisco.
 García Lázaro, Emilia.
 García Longás, M. Jesús.
 García Lorente, Pilar.
 García Martín, Eugenio.
 García Martínez, Esperanza.
 García Miguel, Ana-Isabel.
 García Miguel, M. Victoria.
 García Pascual, Eduardo.
 García Pellago, José-Miguel.
 García Pérez, Rafael.
 García Pinilla, Sergio.
 García Roige, Norberto.
 García Sanabria, M. Dolores.
 García Sanabria, M. José.
 García Sánchez, M. Carmen.
 García Saneşteban, Asunción.
 García Soria, M. Gloria.
 Garralaga Piera, Vicente-Santiago.
 Gasca Gasca, Fernando.
 Gasca Gasca, M. Dolores.
 Gascó Beltrán, M. Victoria.
 Gascón Brumos, Carmen.
 Gascón Lucea, Antonio.
 Gascón París, Rita.
 Gascón Sáenz de Jubera, José M.
 Gaya Delso, M. Carmen.
 Gea García, Antonio.
 Gea García, Juan-Manuel.
 Gibanel Benidi, José-Félix.
 Gil Arnadillo, Fabiola.
 Gil Chueca, M. Dolores.
 Gil Ibáñez, Jesús.
 Gil Ibarra, José-Luis.
 Gil Landa, José-Angel.
 Gil Lázaro, Antonio.
 Gil López, José-Fermín.
 Gil Morales, Francisco-Javier.
 Gil Vidal, José-Antonio.
 Giménez Díez, Alvaro.
 Giménez Escudero, M. Consolación.
 Giménez García, José-Vicente.
 Giménez García, Juan-Antonio.
 Giménez Giménez, Francisco-Javier.
 Giménez Pérez, Javier.
 Gimeno Martín, Ricardo.
 Gimeno Serrano, Guadalupe.
 Giné Alvarez, Fernando.
 Gomar del Rosario, Salvador.
 Gómez Calvo, M. Carmen.
 Gómez Claveras, Ana-Cristina.
 Gómez Esteruelas, Elisa-Isabel.
 Gómez García, M. José.
 Gómez Girol, Yolanda.
 Gómez Gracia, Margarita.
 Gómez Lombardo, Mercedes.
 Gómez López, M. Pilar.
 Gómez Losilla, M. Pilar.
 Gómez Losilla, Rosa M.
 Gómez Martín, M. Jesús.
 Gómez Sánchez, Francisco-Javier.
 Gomis Moreno, M. Dolores.

González Azara, M. Pilar.
 González Fernández, M. José.
 González Sancho, M. Pilar.
 Gonzalo Vergara, Angel-Enrique.
 Górriz Gómez, M. Dolores.
 Gracia Barrio, Aurora.
 Gracia González, M. Carmen.
 Gracia Lázaro, Carlos.
 Gracia López, M. Jesús.
 Gracia Mainar, Jesús-Carlos.
 Gracia Mainar, M. José.
 Gracia Martínez, M. Luz.
 Gracia Maulcón, M. Dolores.
 Gracia Miguel, M. Angeles.
 Gracia Pamplona, Pedro-Miguel.
 Gracia Pinilla, Juan-Carlos.
 Gracia Postigo, Luis-Antonio.
 Gracia Royo, Eduardo-Enrique.
 Gracia Simón, M. Carmen.
 Grasa Blanzaco, Alberto-Mariano.
 Grasa Blanzaco, M. Teresa.
 Grau Lobato, Ana-Delia.
 Gregorio Marín, Manuel.
 Gregorio Rubio, Juan-Carlos.
 Gregorio Rubio, Santiago.
 Guardiola Ortiz, Luis.
 Guerrero del Río, Juana.
 Guerrero Garcés, M. Elena.
 Guerrero Laleona, Fernando.
 Guía Francés, M. Pilar.
 Guillén Polo, Aurora.
 Guillén Rebullida, Manuela.
 Guillermo Martín, Fernando.
 Guisado Barranco, Joaquín.
 Gutiérrez López, Luis-Gabriel.
 Gutiérrez Palacio, Luis-Javier.
 Gutiérrez López, José-Antonio.
 Haro Moreno, M. Carmen.
 Heredia de Miguel, Pedro.
 Hernández Soto, Efrén.
 Hernández Aparicio, Ignacio.
 Hernández Bonilla, M. Concepción.
 Hernández García, Victorina.
 Hernando Gil, Julián.
 Hernando Hernández, Miguel-Angel.
 Herrero Domingo, M. Angeles.
 Herrero Binaburo, Javier.
 Huertas Ondiviela, Guillermo.
 Huete-Huerta Muñoz, Alberto.
 Huete-Huerta Muñoz, Sonia.
 Ibáñez Algás, M. Lourdes.
 Ibáñez Gállego, Miguel-Angel.
 Ibáñez Gómez, Fernando.
 Ibáñez Medrano, Rosario.
 Ibáñez Serrano, M. Jesús.
 Ibardia Dieste, Begoña.
 Iglesia Guerrero, Angel.
 Iglesia Guerrero, José M.
 Infante Aranda, Ana M.
 Iranzo Fernández, Enrique.
 Iranzo Miguel, Francisco.
 Jiménez Escudero, Concepción.
 Jiménez López, M. Esther.
 Jiménez Rodríguez, Bonifacio.
 Jiménez Yagüe, M. Amparo.
 Jordán Mateo, Araceli.
 Jordán Mateo, Inmaculada.
 Jordán Mateo, M. Jesús.
 Julián Quílez, Rosa M.
 Juliana Basallote, Gema.
 Juliana Basallote, M. Dolores.
 Juste Carreras, M. Isabel.
 Laborda Esteban, Concepción.
 Laborda Gómez, Montserrat.
 Lacambra Bara, M. Jesús.
 Lacruz Monge, Jesús.
 Lafuente Sanz, Mercedes M.

Laguarta Grasa, M. Andrea.
 Lahoz Herrera, Manuel-Juan.
 Lahoz Quílez, José-Luis.
 Laínez Domingo, M. Carmen.
 Lanaspá Ballesteros, Nuria.
 Langa Monterde, Vicente.
 Langarita Aldea, Concepción.
 Laplaza Arrieta, Yolanda.
 Lapuerta Guiral, M. Cinta.
 Larrosa Rodríguez, Eva M.
 Larrosa Rodríguez, M. Angeles.
 Lasheras García, M. Olga.
 Lasmariás Sos, Armando.
 Latorre Marco, José-Luis.
 Latre González, Juan.
 Lavilla Duce, Consuelo.
 Laviña Querol, Isabel.
 Lázaro Cabello, M. José.
 Lázaro García, M. Isabel.
 Lázaro González, M. Teresa.
 Lázaro Pérez, Elena.
 Lázaro Tobajas, M. Pilar.
 Lázaro Valero, David.
 Leal Va, M. Angeles.
 Lezcano Beltrán, M. Isabel.
 Liarte Lázaro, Bernardino.
 Lizán Lostalé, M. Pilar.
 Llop Cabrera, Luis-Angel.
 Lobera Gastón, Victoria.
 López Avellaner, Milagros.
 López Babo, Teresa-Jesús.
 López Belanche, José M.
 López Buera, Oscar.
 López Congosto, M. Consejo-Soledad.
 López Escolano, Antonio.
 López Gascón, José.
 López Gimeno, M. Dolores.
 López Lacruz, Enrique.
 López Lara, José-Antonio.
 López Latorre, M. Jesús.
 López Martínez, Carmen.
 López Martínez, José-Luis.
 López Maulcón, Isabel.
 López Mauleón, Carmen.
 López Morales, José M.
 López Palacín, Ana-Isabel.
 López Pardos, Dorotea.
 López Pardos, José-Joaquín.
 López Ramos, José-Luis.
 López Sánchez, Delfín.
 López Trencó, Ana M.
 Lorás Jaime, M. Mercedes.
 Lorente Carrasco, Raquel-Irene.
 Loshuertos Ibarzo, Mercedes.
 Lostal Calvo, Carlos.
 Lostres Laguarta, Pilar-Gema.
 Lou Mercadal, Ana.
 Lozano Blasco, M. Fernanda.
 Lozoya Pilas, Margarita.
 Lucientes Salueña, Virginia.
 Luño Martínez, M. Teresa.
 Luque Rosales, Jesús.
 Madrid Sanz, Carmen.
 Magdalena Laplana, M. Asunción.
 Majarena González, Mercedes.
 Maldonado Roche, Ana-Isabel.
 Manero Lapuente, Nuria.
 Mañes Martínez, M. Lourdes.
 Mañes Martínez, Vicenta-Pilar.
 Manrique García, Rosa M.
 Mantecón Lizano, Concepción.
 Mantecón Lizano, Pilar.
 Marco Fuertes, Carmen.
 Marco García, M. Mar.
 Marco Sánchez, Isabel.
 Marcos Pascual, M. Montserrat.
 Marín Ansón, M. Pilar.

- Marín Júlvez, Ana-Isabel.
 Marín Júlvez, M. Pilar.
 Marín Marín, José-Alberto.
 Marín Pérez, Myriam.
 Marín Tortajada, M. Mar.
 Martí Aznar, Ricardo.
 Martí Giménez, Roberto.
 Martín Alcaide, Francisco-José.
 Martín Ariño, Pilar.
 Martín Bernad, M. Pilar.
 Martín Bueno, Ana-Isabel.
 Martín de Ancos, Yolanda.
 Martín Martín, Consuelo.
 Martín Sánchez, Elena.
 Martín Sánchez, M. Jesús.
 Martín-Albó Pérez, Carmen.
 Martínez Alba, Ana-Carmen.
 Martínez Alba, Montserrat.
 Martínez Añón, Rubén.
 Martínez Garay, M. Isabel.
 Martínez Julián, Laura.
 Martínez Lasa, Jesús-Miguel.
 Martínez Moñux, José-Luis.
 Martínez Pradilla, Jesús.
 Martínez Saiz, Francisco-Ramón.
 Martínez Santana, Elena-Brígida.
 Martínez Vicente, Miguel.
 Martínez Magén, Segismundo.
 Marzo Hernández, M. Paz.
 Mateo García, José-Antonio.
 Mateo Gutiérrez, Pablo.
 Mateo López, Carmen.
 Mayoral Blasco, Susana.
 Mayoral Gracia, M. Pilar.
 Mayordomo Mur, Angel.
 Melero Guerrero, José-Manuel.
 Melguizo Muñoz, Rafael.
 Merín Ballesteros, Manuel.
 Mesa García, Miguel.
 Miguel Capdevila, M. Pilar de.
 Miguel García, M. Esther de.
 Miguel Simar, Ana-Sonia.
 Mimbiela Larraga, Jacinta.
 Mimbiela López, Pilar.
 Miñana Lahuerta, Jorge-Javier.
 Modrego Modrego, Inmaculada.
 Molina Montaña, Juan-Antonio.
 Monche Palacín, Jesús-Antonio.
 Monge Monge, M. Victoria.
 Monguilot Brosted, M. Cruz.
 Moñiz González, Pedro.
 Monreal Cabello, M. Belén.
 Monreal Cabello, M. Nieves.
 Montes Peñafiel, Miguel-Angel.
 Montesinos Franco, Jesús M.
 Montesinos Franco, José M.
 Montesinos Franco, M. Milagros.
 Montuenga Soro, Begoña.
 Mora Rubio, Emilio.
 Morales Artigas, M. Pilar.
 Morales de la Fuente, Ignacio.
 Morales García, Rosa.
 Morante Heras, Jesús.
 Moreno Asensio, Luis-Miguel.
 Moreno Rami, Alberto.
 Morte Biel, Olga.
 Muñoz Ferrer, Jorge-Francisco.
 Muñoz Ferrer, Rafael.
 Muñoz Luján, Rafael.
 Muñoz Sancho, Alfredo.
 Muñoz Sancho, Luis-Daniel.
 Mur Casanova, Francisco-Javier.
 Mur García, Ana-Julia.
 Nadal Abadía, M. Pilar.
 Nájera Gonzalo, Alfonso.
 Nájera Gonzalo, Ana M.
 Nájera Gonzalo, Montserrat.
 Navarro Daniel, Florentina.
 Navarro Gargallo, Ana-Isabel.
 Navarro Gargallo, Catalina.
 Navarro Gargallo, M. José.
 Navarro Serrano, Asunción.
 Núñez Cásedas, Fernando.
 Núñez González, M. Inmaculada.
 Obejas Martín, José-Fernando-Pedro.
 Océn Zúñiga, Jesús.
 Oliver Iriarte, Almudena.
 Oliver Lahoz, M. Dolores.
 Olmo Notivol, Carmen del.
 Orce Jario, M. Rosa.
 Orden Buisán, José-Luis de la.
 Ordovás Ibáñez, José-Antonio.
 Ortas Navasa, Agustín.
 Ortega Marín, M. Rosa.
 Ortiz Gutiérrez, Sebastián.
 Ostalé Martínez, M. Pilar.
 Oter Valle, Luis-Alberto.
 Pagnussatt Blasco, Enzo-Angel.
 Palacián Estarán, Ana M.
 Palacio Alegre, M. Dolores.
 Palacio Lacambra, Ana-Pilar.
 Palacio Lacambra, Inmaculada.
 Palma Camacho, Beatriz.
 Pamplona Civera, Ana M.
 Pardillos Marín, Evelia.
 Pardos Carrascosa, Rosa M.
 Pardos Salinas, M. José.
 Pascual Lacasta, José-Germán.
 Pastor Mata, Julio.
 Pastor Pastor, Luis-Javier.
 Paúl Alconchel, M. Antonia.
 Peña Cáncer, Olga-Jarea.
 Peña Díez, M. Agustina.
 Peña Monvera, Fernando.
 Peña Piqueras, Pilar.
 Perales Domínguez, Jesús.
 Perea de Paco, Pedro.
 Perera Sánchez, Julia.
 Pérez Barón, José-Manuel.
 Pérez Barón, M. Gema.
 Pérez Barón, Yolanda.
 Pérez Bayod, Rosa.
 Pérez Expósito, Luis.
 Pérez Ibarbuen, Asunción.
 Pérez Marqueta, M. Teresa.
 Pérez Marquina, Ana M.
 Pérez Pla, Montserrat.
 Pérez Sánchez, Cayetano.
 Pérez Torres, Rafael.
 Pérez Vázquez, M. Rosario.
 Perlado Ekman, Laura.
 Picazo Carrillo, Francisca.
 Picó Zandívar, Luis.
 Pinilla Serrano, Alberto-Tomás.
 Pisco García, José-Mario.
 Plo García, José-Carlos.
 Poc Aznar, Concepción.
 Polo Grima, Marta.
 Pomares Montalbán, Román.
 Ponz Marco, Pascual-Ignacio.
 Prado Gómez, Ana de.
 Prat Gutiérrez, Juan.
 Puertas Palacín, M. Elena.
 Puertas Palacín, M. Olvido.
 Pueyo Martínez, M. Luisa.
 Pueyo Mateo, M. Ester.
 Puig Sesé, M. Montserrat.
 Pulido Gracia, Manuel.
 Puyuelo Moliner, M. Cristina.
 Quero Revuelta, Ana-Cristina.
 Quijada Rivera, M. Carmen.
 Quílez Salvador, Laura.
 Quiñones Gállego, José-Antonio.
 Ramírez Espinosa, José.

Ratia Burgaz, Jesús.
 Ratia Fernando, Jesús.
 Raulier Fernández de la Pradilla, Isabel.
 Rebollo Mesas, M. Pilar.
 Rebollo Quintana, Mercedes.
 Recacha Zafraned, Dolores-Olga.
 Remolar Martín, Esmeralda.
 Requeno Ariza, M. Carmen.
 Revuelta Díaz, Eva-Amanda.
 Revuelta Díaz, Gema-Isabel.
 Rialp Follos, Carlos.
 Rico Valenciano, Carmen.
 Río González, Dorotea del.
 Ripollés Sancho, Rafael.
 Rived Jiménez, Ana-Cristina.
 Roche Canfranc, Laura.
 Rodrigo Ormad, M. Dolores.
 Rodrigo Polo, Francisco-Javier.
 Rodríguez Abajo, Salvador.
 Rodríguez Beltrán, Juan-Carlos.
 Rodríguez Cabistany, Antonia.
 Rodríguez García, Angel.
 Rodríguez Oller, M. Angeles.
 Rodríguez Pau, Antonio.
 Rodríguez Rico, Félix-Miguel.
 Rodríguez Rodríguez, Ramón.
 Rojo Espiñeira, Roberto.
 Román Valenzuela, Eva M.
 Romeo Albero, Lourdes.
 Romero Carrero, Pilar.
 Rosel Gracia, Pilar-Dolores.
 Royo Anadón, Miguel-Angel.
 Royo Hernández, Concepción.
 Rubio Fraile, M. Reyes.
 Rubio Lobe, Gonzalo-Javier.
 Rubio Serrano, Manuel-Bosco.
 Ruiz Aguelo, M. Gloria.
 Ruiz Marchena, Francisco.
 Ruiz Marín, Josefina.
 Ruiz Martín, M. Ester.
 Ruste Freire, José-Enrique del.
 Sacacia Arraiz, M. Carmen.
 Sada Miñana, Fernando.
 Sáez Burgos, M. Mercedes.
 Sáez Pomareta, Ana-Isabel.
 Sainz de la Maza Gómez, Paulino.
 Sainz Martín, Miguel-Angel.
 Saiz García, Esmeralda.
 Salas Zapata, Olga.
 Saleasa Arcas, Carlos-Manuel.
 Salvador Ferrando, M. Carmen.
 Salvador Gonzalo, Gregorio-Fernando.
 Salvador Pascual, Ana-Cristina.
 Salvador Pascual, Sonia.
 Sanjosé Carceller, Rosario.
 Sánchez Bellido, Ana-Isabel.
 Sánchez Benedí, M. Pilar.
 Sánchez Ferris, José-Antonio.
 Sánchez Gaitero, M. Dorinda.
 Sánchez García, Angeles.
 Sánchez García, Guillermo.
 Sánchez Mateo, Olga.
 Sánchez Monforte, Rosario.
 Sánchez Remedios, Juan-Antonio.
 Sánchez Ríos, M. Jesús.
 Sánchez Royo, Moisés.
 Sánchez Sancho, Yolanda.
 Sancho Blasco, Aurelio.
 Sancho Gil, Gloria.
 Sancho Lahoz, Inés.
 Sancho Marcén, José-Luis.
 Sancho Plana, Francisca.
 Sanmartín Arbués, M. Rosario.
 Sanmiguel Pascual, Alfonso.
 Santamaría Sevilla, Venancio.
 Santos Espuelas, Azucena.
 Sanz Chandro, M. Dolores.
 Sanz Checa, M. Rosa.
 Sanz Herrero, Arturo.
 Sanz Mayandía, M. Pilar.
 Sarriá Buil, Eugenio.
 Sayago Camacho, José-Antonio.
 Sebastián Porroche, M. Victoria.
 Segura Cortés, José M.
 Segura Cortés, M. Rosa.
 Segura Lahoz, Pilar-Nieves.
 Señalada García, Begoña.
 Serna Grasa, M. José.
 Serón Abanto, M. Paz.
 Serrablo Pérez, Joaquín.
 Serrano Calvo, Luis.
 Serrano Guía, Antonio.
 Serrano Moreno, Ana-Cristina.
 Serrano Rejas, Federico.
 Serrano Rejas, M. Gloria.
 Serrano Serrano, Ana-Isabel.
 Serrano Ubide, M. Alicia.
 Sesé Sanz, Estefanía.
 Sierra Lara, Elvira.
 Simón Tomás, Nieves.
 Sobrevía Gracia, M. Luisa.
 Sobrino Alvarez, M. Mar.
 Solanas Cebolla, Daniel.
 Solanas Gil, Antonio-José.
 Solanas Pes, M. Asunción.
 Sopesens Calvo, Ana-Isabel.
 Sora Aznáñez, M. Carmen.
 Soria López, Margarita.
 Soriano Hernández, Joaquín.
 Soteras Gabás, Antonio.
 Subirá Beltrán, Luis-Alberto.
 Subirás Tejedor, Angel.
 Subirón Rubio, M. Carmen.
 Sumelzo Sagaste, Lourdes.
 Suñé Ortín, Rosa M.
 Supervía Murillo, M. Luisa.
 Tabuena Fernández, Jesús.
 Tapia Tirado, Ricardo.
 Taravilla García, M. José.
 Taylor Martínez, Juan-Carlos.
 Tejero Estella, Ana-Isabel.
 Tella Marín, M. Angeles.
 Tella Marín, M. Isabel.
 Tello Casado, Antonio.
 Tercero Barba, Manuel.
 Tercero Barriga, José-Antonio.
 Teres Buil, Carmen.
 Teres Buil, José-Ignacio.
 Terrer Gaudio, Yolanda.
 Tirado Ibáñez, M. Teresa.
 Tobajas Azuara, Eduardo.
 Tomás García, M. Pilar.
 Tomás García, Palmira.
 Tomás Luengo, Manuel.
 Tomás Simón, Dolores.
 Tomeo Turón, Guillermo.
 Tornos Ariza, José M.
 Tornos Ariza, Rafael.
 Tornos Navarro, Tomás.
 Torre Delgado, M. Gregoria de la.
 Torres Banqueri, Ana M.
 Torres Sancho, M. Elena.
 Torruella González, Juan.
 Trapero González, Raúl.
 Usón Mur, Pilar.
 Utrilla Hernandez, Bernardino.
 Val Ubieto, Encarna.
 Valentín Royo, M. Rosa.
 Valero Cebrían, Luis-Sergio.
 Valiente Domínguez, M. Angeles.
 Vallano Marco, Gloria.
 Vallés Belvis, Aurora.
 Vallés Gracia, A. Rosa.
 Vega Diez, Federico.

- Vela Escolano, Matilde.
- Vela Pastor, Alfonso.
- Vela Pastor, Antonio.
- Verdejo Gómez, Paula.
- Vicente Bueno, Miguel-Angel.
- Vicente Edo, M. José.
- Vijuesca Marco, Rosa M.
- Villacampa Betés, Víctor-Manuel.
- Villagrasa Muñoz, Esther.
- Villanueva Viguer, Angela.
- Villar Salagre, M. Carmen.
- Villén Martín, Manuel.
- Viñuales Monzón, Jesús.
- Vived Conte, Ana-Esther.
- Yoldi Lozano, M. Coral.
- Yubero Gutiérrez, M. Pilar.
- Yus Lacruz, M. Pilar.
- Yuste Cabello, Jesús.
- Zabay Gascón, Ana M.
- Zaldívar Marco, Felisa.
- Zaldívar Melero, M. Luisa.
- Zapater Ribera, Marta.
- Zarazaga Gimeno, M. Isabel.
- Zarazaga Gimeno, M. Pilar.
- Zatorre Martín, Pedro.
- Zorrilla Fernández, José-Manuel.
- Zorrilla Fernández, M. Carmen.

Turno minusválidos

- Almansa Mayolas, Luis-Alberto.
- Alonso Martínez, Carlos-Luis.
- Alves Polo, Miguel-Angel.
- Avila Gracia, Alvaro.
- Bádenas Avarte, M. Dolores.
- Baquedano Jaqués, Lázaro.
- Becerril Lacosta, Luis-Antonio.
- Bono Magallón, José-Carlos.
- Burugorria León, Andrés.
- Calonge Ibáñez, Juan-Angel.
- Carmona Román, Fernando.
- Carnicero Gargallo, José-Luis.
- Correas Mir, Miguel-Angel.
- Díaz Montero, Manuel.
- Edo Oriente, José-Luis.
- Esteban Santos, Francisco-Javier.
- Fernández Pérez, Juan-Vicente.
- Franco Borobio, M. Pilar.
- Gil Pradas, Antonio.
- Gonzalvo Piñol, Antonio.
- Guerrero Esteban, Miguel-Angel.
- Gutiérrez Romeo, Eva M.
- Hernández Gracia, José-Fernando.
- Lambán Alastuey, Ramón.
- Lapeña Sanz, Lorenzo.
- Lorenzo Domínguez, Darío.
- Martín Mochales, M. Isabel.
- Martínez Monteagudo, Inmaculada.
- Melguizo Lahoz, M. Soledad.
- Monteagudo Pérez, Francisco-José.
- Morales Martínez, David.
- Morlas Jiménez, José-Ignacio.
- Naudín Gómez, Carmen.
- Peña Rodrigo, Josefina.
- Pérez Gracia, Angel.
- Pinilla Avila, Fermín.
- Polo Rupérez, José-Félix.
- Robledo Aijón, M. Socorro.
- Romero Gómez, Abilio.
- Romero González, Francisco.
- Sáez Vallés, Cristina.
- Sánchez de Vega, Carlos.
- Sancho Cirac, José-Manuel.
- Soria Camacho, David.
- Tarragüel Tenías, Aurelio.
- Utrilla Fernández, Juan-Angel.

Excluidos

- Alloza Buisán, Nuria, por no-cumplir la edad reglamentaria.
- Berzosa Alonso, Ana-Belén, por no-cumplir la edad reglamentaria.

- Cabello Gutiérrez, Oscar, por no-cumplir la edad reglamentaria.
- Carrasco Calahorra, Antonio, por carecer de la titulación exigida.
- Casas Díaz, M. Pilar, por no-cumplir la edad reglamentaria.
- Casorrán Almau, Ana-Belén, por no-cumplir la edad reglamentaria.
- Elhamdi, Mohamed, por carecer de nacionalidad española.
- Murillo Pueyo, Luis, por no-cumplir la edad reglamentaria.
- Ordovás Ruberte, M. Pilar, por no-cumplir la edad reglamentaria.
- Tenías Matute, Alberto, por no-cumplir la edad reglamentaria.

Asimismo, el tribunal que en su día juzgue los ejercicios ha quedado constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, como titular, y don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como suplente.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como titular, y doña Inés-María Polo Criado, concejala delegada de Sanidad y Acción Social, como suplente; don José M. Agüeras Comps, director del Area de Cultura y Educación, como titular, y don Domingo García Ibáñez, jefe del Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura y Educación, Sanidad y Acción Social, como suplente; por el Instituto de Estudios de Administraciones Públicas, don Rafael Sesma Lamarque, titular, y don José-Luis de la Victoria Godoy, como suplente, funcionarios adscritos al Instituto Aragonés de Administración Pública; por la Diputación General de Aragón, don José-Antonio Franch Arruga, aparejador de la Dirección General de Arquitectura del Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón, como titular, y don Luis Ruiz Vega, aparejador de la misma Dirección General, como suplente; como técnicos designados por la Alcaldía, don Pedro-Pablo Fernández Ruiz, jefe del Servicio de Deportes, como titular, y don José-Luis Tejel Estella, jefe de la Oficina Técnica de Deportes, como suplente, y en representación de los trabajadores, don Ramiro Duce Gracia, como titular, y don Juan-José Solsona Sancho, como suplente.

Secretario: Doña Ana Canellas Anoz, jefa del Servicio de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación del Servicio de Personal, que actuarán como titular y suplente en la forma legalmente establecida.

Igualmente, en cuanto a la fecha de comienzo del primer ejercicio de la oposición, será el día 29 de mayo de 1989, en el salón de actos y conferencias del Parque de Bomberos (sito en la calle Valle de Broto, sin número), estableciéndose los siguientes turnos:

8.30 horas: Turno reservado para minusválidos, desde Almansa Mayolas, Luis-Alberto, hasta Utrilla Fernández, Juan-Angel, y turno libre, desde Abío Miguel, M. Carmen, hasta Arbizu Ayesa, Joseba-Imanol.

9.15 horas: Desde Arias Ramírez, Carlos, hasta Carcas Montaña, María.

10.00 horas: Desde Cardaba Herguedas, M. Jesús, hasta Fandos Gómez, Matilde.

10.45 horas: Desde Fau Vera, Armando, hasta Gómez Losilla, Rosa M.

11.30 horas: Desde Gómez Martín, M. Jesús, hasta Lázaro Gutiérrez, M. Teresa.

12.15 horas: Desde Lázaro Pérez, Elena, hasta Mimbiela Larraga, Jacinta.

13.00 horas: Desde Mimbiela López, Pilar, hasta Pueyo Martínez, M. Luisa.

13.45 horas: Desde Pueyo Mateo, M. Ester, hasta Serrano Calvo, Luis.

14.30 horas: Desde Serrano Guía, Antonio, hasta Zorrilla Fernández, M. Carmen.

Asimismo, hay que advertir que se concede un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de posibles reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y la constitución del tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 34.270

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de fecha 5 de mayo de 1989, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes a la oposición para la provisión de diecinueve plazas de socorristas del Servicio de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento, estimando que cada uno de ellos reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, acordó aprobar la lista que a continuación se relaciona:

Admitidos

- Umendia Gil, David.
- Vázquez de Luis, Ignacio.
- Vicente Gaspar, Carmen.

Villegas Aloguín, César-Benjamín.
 Zarazaga Chamorro, Juan.
 Abad Beorlegui, Javier.
 Aisa García, Javier-Enrique.
 Aldea Cabello, Raúl.
 Alonso-Santocildes García, Agapito.
 Arricivita Amo, Eduardo.
 Asensio Cerón, Koldo.
 Barrau Pérez, Ester.
 Bastos García, Esteban.
 Becerra Caballero, Clemente.
 Bueno Goñi, José-Miguel.
 Burillo García, Cristina.
 Camaza Pérez, Marco-Antonio.
 Capdevila Clavería, Francisco-Javier.
 Carrillo Beltrán, Ramón.
 Carro Alonso, Elena.
 Casales Larra, José-Ignacio.
 Castán Canfranc, Martín-Luis.
 Castillo Monteagudo, Héctor.
 Cebrián Monzón, Antonio.
 Colomer Simón, Javier.
 Cortés Souto, Antonio.
 Desportes Bielsa, Fernando.
 Duce Gracia, Belén.
 Elipe Tundidor, Sergio.
 Enfedaque Simar, Sergio.
 Esteban Gran, Nuria.
 Esteban Valtueña, Begoña.
 Fernández Sánchez, Sandra.
 Ferrer Martín, Victoria.
 Galiano Gochicoa, Francisco-Antonio.
 Galiano Gochicoa, M. Luisa.
 Galiano Gochicoa, Manuel.
 Gallardo Fernández, Raúl.
 Gállego Casas, M. Esther.
 García Castillo, Juan-Miguel.
 García Pinilla, Sergio.
 García Ruiz, Julio-José.
 Gascón Sáenz de Jubera, José M.
 Gascón Sáenz de Jubera, M. Mar.
 Gil Gracia, José-Manuel.
 Gómez Ruiz, Rosa M.
 Gómez Ruiz, Sonia.
 González Lacambra, Fernando.
 González Sanmartín, Leticia.
 Grau Jalle, David.
 Guerrero Esteban, Miguel-Angel.
 Guerrero Garcés, José M.
 Guridi Ezquerro, Susana.
 Gutiérrez García, M. Luz.
 Hernando Hidalgo, José-Luis.
 Ibáñez Gállego, Miguel-Angel.
 Ibáñez Medrano, Antonio.
 Iglesia Guerrero, José-María.
 Inigo Simal, Ana-Jesús.
 Lanaspá Ballesteros, Nuria.
 Lara Guisado, Emma-Luz.
 Lasco Duce, Miguel-Angel.
 Lázaro Sotorriño, Pilar.
 Lázaro Valero, David.
 López Martínez, José-Rafael.
 Lozano Calahorra, Carlos-Javier.
 Martínez Pradilla, Jesús.
 Martínez Santana, Elena-Brígida.
 Menés Vicente, Amparo.
 Menés Vicente, Ascensión.
 Moreno Gómez, M. Dolores.
 Navarro Aznar, Jesús-Carlos.
 Ojinaga Olloqui, Fernando.
 Omeñaca Sáez, Antonio.
 Ostáriz Chauré, José-Manuel.
 Paramio Andrés, M. Jesús.
 Pérez Anadón, Jesús.
 Pérez Barón, Yolanda.
 Pinilla Serrano, Alberto-Tomás.
 Puertas Palacín, M. Elena.

Quílez Puras, Javier.
 Río Machín, Alfonso de.
 Rivilla Baselga, Mariano.
 Rojo Espiñeira, Roberto.
 Salesa Arcas, Carlos-Manuel.
 Sánchez Mateo, Olga.
 Sánchez Pérez, Pedro.
 Serón Abanto, M. Paz.
 Silves Tello, Carlos.
 Simón Tomás, Nieves.

Excluidos

Berzosa Alonso, Juan-Carlos, por no cumplir la edad reglamentaria.
 Padral García, Beatriz, por no cumplir la edad reglamentaria.
 García Marqués, Fco. Javier, por no cumplir la edad reglamentaria.

Asimismo, el tribunal que en su día juzgue los ejercicios ha quedado constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, como titular, y don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como suplente.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como titular, y doña Inés-María Polo Criado, concejala delegada de Sanidad y Acción Social, como suplente; don José M. Agüeras Comps, director del Área de Cultura y Educación, como titular, y don Domingo García Ibáñez, jefe del Servicio Jurídico-Administrativo de Cultura y Educación, Sanidad y Acción Social, como suplente; por el Instituto de Estudios de Administraciones Públicas, don José-Luis de la Victoria Godoy, titular, y don Rafael Sesma Lamarque, como suplente, funcionarios adscritos al Instituto Aragonés de Administración Pública; por la Diputación General de Aragón, doña Liliane Mur de Frenne, médico del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de Zaragoza, como titular, y doña Luisa Mena Marín, médico del mismo Servicio Provincial, como suplente; como técnicos designados por la Alcaldía, don Pedro-Pablo Fernández Ruiz, jefe del Servicio de Deportes, como titular, y don José-Luis Tejel Estella, jefe de la Oficina Técnica de Deportes, como suplente, y en representación de los trabajadores, don José-Antonio Sánchez Quero, como titular, y doña Sara Casanova Gracia, como suplente.

Secretario: Doña Ana Canellas Anoz, jefa del Servicio de Personal, y doña María Altolaigurre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación del Servicio de Personal, que actuarán como titular y suplente en la forma legalmente establecida.

Igualmente, en cuanto a la fecha de comienzo del primer ejercicio de la oposición, será el día 30 de mayo de 1989, a las 9.00 horas, en el salón de actos y conferencias del Parque de Bomberos (sito en la calle Valle de Broto, sin número).

Asimismo, hay que advertir que se concede un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y la constitución del tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

Núm. 34.271

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, por resolución de fecha 5 de mayo de 1989, vistas las solicitudes presentadas por los aspirantes a la oposición para la provisión de cinco plazas de encargados de botiquín del Servicio de Deportes de este Excmo. Ayuntamiento, estimando que cada uno de ellos reúne las condiciones exigidas en las bases de la convocatoria, acordó aprobar la lista que a continuación se relaciona:

Admitidos

Pallarés Arbués, Berta.
 Paramio Andrés, Angeles.
 Pascual Salvo, José-María.
 Pérez Ansón, Francisco-Javier.
 Pueyo Ginés, Ana-María.
 Rihuede Castán, M. Jesús.
 Rubio de Val, Alberto.
 Ruidíaz Peña, Mercedes.
 Ruiz Gascón, Felipe.
 Ruiz-Flores Lalmolda, Luis-Fernando.
 Samper Blasco, Sofía.
 Sánchez Berdejo, Isidoro.
 Sánchez Huarte, Jesús-Mariano.

Sanjuán Oliver, M. Teresa.
 Sañudo Romeu, Francisco-José.
 Serrano Godoy, Miguel-Angel.
 Soguero García, Ismael.
 Suárez Guzmán, M. Carmen.
 Tayar, Felipe.
 Torres Sanjuán, Angel-Javier.
 Valero Orós, M. Pilar.
 Ventura Sciame, José-Antonio.
 Villalba Bru, Carmela.
 Agudo Cucalón, M. Carmen.
 Alejandro Egea, Joaquín.
 Alejandro Febrel, M. Blanca.
 Andués Gracia, Félix-Mario.
 Arias Sánchez, Enrique.
 Arilla Marco, M. Pilar.
 Artigas Aina, Miguel-Angel.
 Arto Maza, Fernando.
 Asín Ramón, M. Soledad.
 Azofra Iglesias, Isabel.
 Azpeitia Bercial, Javier-Luis.
 Bailo Gurrea, Carlos.
 Barberá Gracia, M. Jesús.
 Benito Ruesca, Jesús-Francisco.
 Berasastegui Urruticochecha, Begoña.
 Berbegal López, Encarnación.
 Blasco Condón, Javier.
 Borobia Miranda, M. Pilar.
 Boyero Gabarre, M. Pilar.
 Cánovas Miñano, Ana.
 Carcellé Ayuda, M. José.
 Carreño García, Sofía.
 Castro Pinedo, Natividad.
 Celada Escanilla, Antonio.
 Chahuán Salazar, Ana-María.
 Cimorra Iranzo, M. Carmen.
 Clerencia Casorrán, Carlos.
 Cólera Martín, M. Jesús.
 Cólera Martín, M. Pilar.
 Colomer Simón, Javier.
 Desportes Bielsa, Fernando.
 Duplá Ansuategui, Ignacio.
 Esteban Bernal, Gerardo.
 Ezeleta Fernández, Fernando-Javier.
 Fernández Echeverría, M. Elena.
 Figueras Villalba, M. Pilar.
 Florián Gerico, Jesús.
 Franco Bonafonte, Luis.
 Franco Gracia, Ana-Isabel.
 García Bescós, Gracia-Pilar.
 García de Miguel, M. Gloria.
 García Orea, Luciano.
 García Pascual, M. Pilar.
 Gascón Brumos, Carmen.
 Gómez Borruey, Luis.
 Gómez Martínez, Resurrección.
 Gracia Ezquerro, M. Nieves.
 Guillén Mateo, Joaquín.
 Gurrea Gracia, Basilio-Francisco-Javier.
 Guzmán Sánchez, Emilio.
 Hernández Andrés, M. Angeles.
 Hernández Sanmiguel, Susana-María.
 Herrero Castillo, Eva.
 Hijarrubia Molviedro, Angel.
 Ibañez González, Rafael.
 Imaz Fandos, José-Javier.
 Izuzquiza Rueda, M. Pilar.
 Lagranja Ansó, Felisa.
 Lahoz Castelló, José M.
 Larena Soler, Estrella.
 Latre Martínez, Paz.
 Lázaro Ramiro, M. Mar.
 López Granada, Manuel.
 Maestro García, Paulino.
 Martín Nasarre de Letosa, M. Teresa.
 Martínez Andrés, Luis-Enrique.
 Martínez García, Rosa-María.

Martínez Pascual, Fernando.
 Mazcaray Campo, Ramón.
 Molina Sánchez, Miguel-Angel.
 Monte Calvo, M. de los Angeles.
 Moreno Villanueva, José-Antonio.
 Omeñaca Sáez, Antonio.
 Ortega López, Claudio.
 Ortega López, M. del Carmen.

Excluidos

Lázaro Valero, David, por carecer de la titulación exigida.

Asimismo, el tribunal que en su día juzgue los ejercicios ha quedado constituido por los siguientes señores:

Presidente: Ilmo. señor alcalde, don Antonio González Triviño, como titular, y don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como suplente.

Vocales: Don Armando Pérez Borroy, concejal delegado de Régimen Interior, como titular, y doña Inés-María Polo Criado, concejala delegada de Sanidad y Acción Social, como suplente; por el Instituto de Estudios de Administraciones Públicas, doña María-Angeles Hernández Aguado, como titular, y doña Isabel Bosque Peralta, como suplente, ambas farmacéuticas del Servicio Provincial de Salud de la Diputación General de Aragón; por la Diputación General de Aragón, don Enrique Muniesa Casamayor, farmacéutico del Servicio Provincial de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Diputación General de Aragón, como titular, y doña Francisca Pérez Jiménez, farmacéutica del mismo Servicio Provincial, como suplente; don Pedro-Pablo Fernández Ruiz, jefe del Servicio de Deportes, como titular, y don José-Luis Tejel Estella, jefe de la Oficina Técnica de Deportes, como suplente; como técnicos designados por la Alcaldía, don Javier Tricas Lamana, jefe del Servicio de Salud y Sanidad, como titular, y don Félix Pastor Loscertales, médico del Centro Municipal de Asistencia Sanitaria, como suplente, y en representación de los trabajadores, don Javier Pueyo Marquina, como titular, y doña María Dolores Tejedor Melero, como suplente.

Secretario: Doña Ana Canellas Anoz, jefa del Servicio de Personal, y doña María Altolaguirre Abril, jefa de la Sección de Selección y Formación del Servicio de Personal, que actuarán como titular y suplente en la forma legalmente establecida.

Igualmente, en cuanto a la fecha de comienzo del primer ejercicio de la oposición, será el día 29 de mayo de 1989, a las 17.30 horas, en el salón de actos y conferencias del Parque de Bomberos (sito en la calle Valle de Broto, sin número).

Asimismo, hay que advertir que se concede un plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a efectos de posibles reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos y la constitución del tribunal.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 6 de mayo de 1989. — El alcalde-presidente. — Por acuerdo de S. E.: El secretario general.

AGENCIA EJECUTIVA

Subastas de bienes muebles

Núm. 32.223

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra doña Olga Gómez Vicente, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra doña Olga Gómez Vicente, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese a la deudora doña Olga Gómez Vicente.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbueno, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Seat", modelo "Panda", matrícula Z-3496-P. Valorado en 120.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.224

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Carlos Tafur Carande, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Carlos Tafur Carande, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Carlos Tafur Carande.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbueno, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Dodge", matrícula Z-3439-A. Valorado en 80.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.225

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Juan A. Gutiérrez Pérez, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Juan A. Gutiérrez Pérez, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Juan A. Gutiérrez Pérez.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbueno, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Seat", modelo "1.430", matrícula Z-5184-E. Valorado en 50.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.226

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Jesús Rodrigo Salas, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación y agua y vertido, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Jesús Rodrigo Salas, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Jesús Rodrigo Salas.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbueno, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Seat", modelo "127", matrícula Z-6012-E. Valorado en 30.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.228

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Miguel-Angel Pérez Remiro, por

débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Miguel-Angel Pérez Remiro, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Miguel-Angel Pérez Remiro.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbuena, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Renault 5", matrícula Z-34.974. Valorado en 300.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.227

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Manuel Heredia Gil, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de multas de Alcaldía y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Manuel Heredia Gil, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Manuel Heredia Gil.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbuena, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Seat", modelo "124", matrícula Z-7383-B. Valorado en 30.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.229

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Ernesto Frauca Clavel, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Ernesto Frauca Clavel, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Ernesto Frauca Clavel.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbuena, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Seat 600", matrícula HU-36.108. Valorado en 18.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la inefectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.230

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don José-María Gálvez Bernad, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don José-María Gálvez Bernad, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don José-María Gálvez Bernad.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbuena, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Simca", modelo "1.200", matrícula Z-1055-F. Valorado en 50.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago

entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.231

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra doña María-Teresa Ojeda Lorente, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra doña María-Teresa Ojeda Lorente, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese a la deudora doña María-Teresa Ojeda Lorente.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbueno, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Seat", modelo "127", matrícula Z-4269-D. Valorado en 50.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.232

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Francisco Calvo Mateo, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Francisco Calvo Mateo, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Francisco Calvo Mateo.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbueno, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Seat", modelo "850", matrícula Z-3193-B. Valorado en 30.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.233

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don José-María Sasal Pardo, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de circulación, basura y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don José-María Sasal Pardo, procédase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don José-María Sasal Pardo.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbueno, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Citroen", modelo "GS", matrícula Z-9470-D. Valorado en 50.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.234

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra don Nuncio Guerrero Balsas, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de impuesto de

circulación, agua y vertido y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra don Nuncio Guerrero Balsas, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese al deudor don Nuncio Guerrero Balsas.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbueno, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Renault 5", matrícula T-0512-C. Valorado en 60.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Núm. 32.235

Don Emilio Lasala Villuendas, agente ejecutivo del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza;

Hace saber: Que en expediente ejecutivo de apremio administrativo que se sigue en esta Recaudación contra doña Carmen Royo Bravo, por débitos al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza en concepto de arbitrios, agua y vertido, impuesto de radicación, impuesto de circulación y multas de tráfico, se ha dictado con esta fecha la siguiente

«Providencia. — Autorizada por el señor depositario del Excelentísimo Ayuntamiento, por acuerdo de fecha 2 de mayo de 1989, la enajenación en pública subasta de bienes muebles embargados y depositados en este procedimiento contra doña Carmen Royo Bravo, procedase a su celebración, para cuyo acto se señala el día 6 de junio de 1989, a las 10.00 horas, en esta Agencia Ejecutiva, en cuyo trámite y realización se observarán las prescripciones de los artículos 136, 137 y 138 del Reglamento General de Recaudación y reglas 80, 81 y 82 de su instrucción.»

Cítese al depositario don Antonio Tirado Bosquet y notifíquese a la deudora Carmen Royo Bravo.

En cumplimiento a la transcrita providencia se advierte a las personas que deseen tomar parte en la subasta lo siguiente:

1.º Que los bienes embargados objeto de enajenación se encuentran en poder del depositario don Antonio Tirado Bosquet y expuestos al público en Miralbueno, 90.

La clasificación y valoración que servirá de tipo para subasta es como sigue:

Un coche marca "Renault 7", matrícula Z-5523-G. Valorado en 60.000 pesetas.

2.º Todo licitador depositará en metálico en la Mesa de subasta fianza del 20 % como mínimo del tipo de enajenación de los bienes que desee licitar, fianza que perderá si, hecha la adjudicación, no completara el pago entregando la diferencia entre su depósito y el precio del remate, en el acto o dentro de los cinco días siguientes, sin perjuicio de la responsabilidad en que incurrirán por mayores perjuicios que sobre el importe de la fianza origine la ineffectividad de la adjudicación.

3.º Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.º Que la subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación si se hiciera efectivo el pago de los débitos perseguidos.

5.º Que en el caso de no haber sido enajenados todos o parte de los bienes en primera o segunda licitación se celebrará almoneda durante los tres días hábiles siguientes al de la subasta.

6.º Sirva el presente edicto de notificación al interesado, ante la imposibilidad de efectuar la misma personalmente.

Advertencia: El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, haciéndolo constar así en el acto.

Zaragoza a 3 de mayo de 1989. — El agente ejecutivo, Emilio Lasala.

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Montes

Comienzo de operaciones de clasificación de vías pecuarias

Núm. 32.314

Acordada por el Excmo. señor consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la realización de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Fuendejalón, de esta provincia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público para general conocimiento que las operaciones de referencia darán comienzo a las 10.00 horas del día 31 de mayo de 1989, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de Fuendejalón.

Esta Jefatura ha designado al equipo V. P. de la Sección de Conservación del Medio Natural para la realización de los trabajos correspondientes.

Todas aquellas personas que se consideren interesadas podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 26 de abril de 1989. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

Núm. 32.315

Acordada por el Excmo. señor consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la realización de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Aniñón, de esta provincia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público para general conocimiento que las operaciones de referencia darán comienzo a las 16.00 horas del día 22 de mayo de 1989, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de Aniñón.

Esta Jefatura ha designado al equipo V. P. de la Sección de Conservación del Medio Natural para la realización de los trabajos correspondientes.

Todas aquellas personas que se consideren interesadas podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 26 de abril de 1989. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

Núm. 32.316

Acordada por el Excmo. señor consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la realización de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de La Puebla de Alfindén, de esta provincia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público para general conocimiento que las operaciones de referencia darán comienzo a las 10.00 horas del día 29 de mayo de 1989, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

Esta Jefatura ha designado al equipo V. P. de la Sección de Conservación del Medio Natural para la realización de los trabajos correspondientes.

Todas aquellas personas que se consideren interesadas podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 26 de abril de 1989. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

Núm. 32.317

Acordada por el Excmo. señor consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la realización de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Pozuelo de Aragón, de esta provincia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público para general conocimiento que las operaciones de referencia darán comienzo a las 10.00 horas del día 24 de mayo de 1989, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de Pozuelo de Aragón.

Esta Jefatura ha designado al equipo V. P. de la Sección de Conservación del Medio Natural para la realización de los trabajos correspondientes.

Todas aquellas personas que se consideren interesadas podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 26 de abril de 1989. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

Núm. 32.318

Acordada por el Excmo. señor consejero de Agricultura, Ganadería y Montes la realización de la clasificación de las vías pecuarias existentes en el término municipal de Torralba de Ribota, de esta provincia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y concordantes del vigente Reglamento de Vías Pecuarias de 3 de noviembre de 1978, se hace público para general conocimiento que las operaciones de referencia darán

comienzo a las 10.00 horas del día 22 de mayo de 1989, teniendo como punto inicial de reunión el Ayuntamiento de Torralba de Ribota.

Esta Jefatura ha designado al equipo V. P. de la Sección de Conservación del Medio Natural para la realización de los trabajos correspondientes.

Todas aquellas personas que se consideren interesadas podrán asistir a dicho acto y hacer las manifestaciones que estimen oportunas.

Zaragoza, 26 de abril de 1989. — El jefe del Servicio Provincial, Angel España Saz.

SECCION SEXTA

ALHAMA DE ARAGON

Núm. 28.687

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de 8 de abril de 1989, el expediente de aplicación de contribuciones especiales por razón de las obras de pavimentación de la calle General Franco, de los números 16 al 18, los interesados podrán formular en el plazo de los treinta días siguientes recurso previo de reposición ante el Ayuntamiento, o bien recurso contencioso-administrativo, que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer las personas especialmente beneficiadas o las cuotas asignadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Alhama de Aragón, 20 de abril de 1989. — El alcalde.

ALPARTIR

Núm. 29.572

Cumplidos los trámites legales y reglamentarios, el Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado definitivamente el presupuesto anual para el ejercicio de 1989, cuyo texto resumido es el siguiente:

Estado de gastos

1. Remuneraciones de personal, 2.730.666.
2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 6.895.000.
3. Intereses, 400.000.
4. Transferencias corrientes, 200.000.
6. Inversiones reales, 7.859.713.
9. Variación de pasivos financieros, 500.000.

Suma el estado de gastos, 18.585.379 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 3.171.882.
2. Impuestos indirectos, 745.000.
3. Tasas y otros ingresos, 4.267.200.
4. Transferencias corrientes, 3.821.440.
5. Ingresos patrimoniales, 650.000.
7. Transferencias de capital, 5.929.857.

Suma el estado de ingresos, 18.585.379 pesetas.

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el

Boletín Oficial de la Provincia

Alpartir, 25 de abril de 1989. — El alcalde.

CADRETE

Núm. 29.571

Rendidas las cuentas generales del presupuesto y de administración del patrimonio correspondientes al ejercicio de 1988, quedan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más se admitirán por escrito los reparos y observaciones que puedan formularse.

Cadrete, 25 de abril de 1989. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 28.686

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 1989, acordó aprobar inicialmente los proyectos y documentación técnica que a continuación se detalla:

- a) Proyecto técnico de pavimentación de barrios de esta localidad, redactado por el ingeniero agrónomo don Antonio Arbués Aísa, con un presupuesto de ejecución por contrata de 24.473.074 pesetas.
- b) Proyecto técnico de urbanización de un tramo de la calle Libertad, redactado por el arquitecto don Javier Bosch Ariso, con un presupuesto de ejecución por contrata actualizado de 5.299.463 pesetas.
- c) Proyecto técnico de urbanización de la calle Bomberos, redactado por la O. T. C., con un presupuesto actualizado de 10.063.014 pesetas.
- d) Documentación técnica para la ejecución de pista de atletismo en la zona de Luchán (tercera fase), redactada por el arquitecto don J. J. Fau

Hernando y por los servicios técnicos municipales, con un presupuesto de ejecución por contrata de 11.487.193 pesetas.

e) Proyecto técnico de remodelación de plaza en Bardena del Caudillo, redactado por el arquitecto don Jorge Chóliz Frutos, con un presupuesto de contrata de 4.628.335 pesetas.

f) Documentación técnica de las obras de pavimentación de calles en el barrio de Rivas, redactada por los servicios técnicos municipales, con un coste total de ejecución de 2.485.034 pesetas.

g) Documentación técnica de las obras de construcción de pista polivalente en el barrio de El Sabinar, redactada por los servicios técnicos municipales, con un coste total de ejecución de 4.049.668 pesetas.

h) Documentación técnica de las obras de rehabilitación de edificio para hogar del pensionista en el barrio de Pinsoro, cuyo coste de ejecución es de 4.269.683 pesetas, redactada por los servicios técnicos municipales.

i) Documentación técnica de las obras de rehabilitación de edificio en Valareña, para uso como guardería, redactada por los servicios técnicos municipales, cuyo coste de ejecución es de 2.684.124 pesetas.

j) Documentación técnica de las obras de urbanización de terrenos junto al salón social del barrio de Pinsoro, redactada por el arquitecto don Jorge Chóliz Frutos, cuyo coste de ejecución es de 1.673.570 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando a disposición de cualquier persona interesada todos los proyectos técnicos y documentación técnica reseñada anteriormente en el Departamento de Urbanismo y durante un plazo de quince días hábiles, pudiéndose efectuar durante el mismo las alegaciones que se consideren convenientes sobre cualquiera de los documentos expresados con anterioridad.

Igualmente, el Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en la sesión extraordinaria celebrada el día 19 de abril de 1989, adoptó el acuerdo de aprobar los pliegos de condiciones económico-administrativas particulares que han de regir la contratación directa, en razón de la cuantía de cada una de las obras municipales reseñadas en el presente edicto, quedando expuestos al público en el Departamento de Urbanismo de esta Administración local durante un plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones, que, en su caso, serían resueltas por la propia Corporación.

Ejea de los Caballeros, 20 de abril de 1989. — El alcalde.

EJEA DE LOS CABALLEROS

Núm. 29.574

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 1989, adoptó el acuerdo de aprobar los pliegos tipo de condiciones económico-administrativas generales que han de regir en esta Administración municipal la contratación mediante subasta, concurso y contratación directa de los proyectos de urbanización, obras ordinarias y servicios.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 122 del Real Decreto legislativo 781 de 1986, de 20 de abril, quedando expuesto al público en el Departamento de Urbanismo de esta Administración local los mencionados pliegos de condiciones durante un plazo de ocho días hábiles, para que puedan presentarse reclamaciones, que, en su caso, serían resueltas por la propia Corporación.

Ejea de los Caballeros, 20 de abril de 1989. — El alcalde.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 1

Núm. 30.122

El juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 1.048 de 1987, promovido por Lipoquímicas Reunidas, S. A., contra Carvex, S. A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, a las 10.00 horas, en las fechas y forma siguientes:

En primera subasta, el día 14 de julio próximo, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendiente a la suma de 17.000.000 de pesetas; en segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, el día 15 de septiembre siguiente, con la rebaja del 25 % del tipo de la anterior, y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 20 de octubre próximo inmediato, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta:

1.^a No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

2.^a Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja General de Depósitos, el 20 % del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

3.^a La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

4.^a Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

Porción de terreno o solar que comprende las parcelas números 9, 11, 13, 15, 16, 19 y 21 de la calle Montbau, de la urbanización Valles Altos, del término de San Pedro de Ribas (Barcelona), que tiene una superficie de 6.200 metros cuadrados. Linda: frente o sur (160 metros), dicha calle Montbau; derecha entrando o este (32 metros), parcela número 60 de la calle Montfort; izquierda u oeste (40 metros), resto de finca matriz de la que segregó, y fondo o norte (170 metros), dicho resto de finca matriz. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sitges al tomo 1.182 del archivo general, libro 188 de A. P. de Riles, folio núm. 1, finca núm. 11.910, inscripción segunda.

Valorada para la primera subasta en 17.000.000 de pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a la demandada.

Dado en Zaragoza a veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y nueve El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 27.816

El Ilmo. señor don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos número 781 de 1988-A, a instancia de la actora Azulejos Sanfont, S. A., representada por el procurador señor Hernández Hernández, y siendo demandado Antonio Baileta Gracia, con domicilio en calle Olmo, 64, de Casetas (Zaragoza), se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos quedan suplidos por la certificación de cargas expedida por el Registro de la Propiedad correspondiente.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 13 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta

el 18 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 11 de septiembre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Una furgoneta marca "Citroen", modelo C-15, matrícula Z-7192-X. Valorada en 300.000 pesetas.

El derecho de traspaso del local comercial sito en la carretera de Logroño, número 54, de Casetas. Valorado en 650.000 pesetas.

Un televisor portátil, marca "Vanguard". Valorado en 20.000 pesetas.

Urbana número 15. — El piso segundo, letra C, tipo G-7, en la segunda planta, con acceso por la escalera primera, que ocupa una superficie de 73,75 metros cuadrados contruidos y 59,01 metros cuadrados útiles. Forma parte de una casa en el barrio de Casetas, de Zaragoza, con fachada principal recayente a la calle del Olmo, números 36 y 36 duplicado, y con fachada lateral a la calle Ramón y Cajal. Valorado en 3.500.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve. El juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 2

Núm. 31.480

Don Pedro-Antonio Pérez García, magistrado, juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 2 de Zaragoza;

Hace saber: Que en autos núm. 540 de 1986-A, a instancia de Banco Central, S. A., representada por el procurador señor Bibián Fierro, y siendo demandados Pilar Roba Domingo, José-Antonio Pasamar Bonilla y Pilar Herranz Roba, con domicilio en Torres de San Lamberto, 59 y 60, de Zaragoza, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.^a Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 % de dichos precios de tasación.

2.^a Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

3.^a Dicho remate podrá cederse a tercero.

4.^a Los títulos de propiedad quedan suplidos por la certificación de cargas expedida por el registrador de la Propiedad correspondiente.

5.^a Tendrá lugar en este Juzgado, a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el 27 de junio próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el 31 de julio siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 2 de octubre próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana. — Casa radicante en Zaragoza, en calle Conde Aranda, números 22 y 24. El solar, de forma irregular, tiene 9,15 metros de fachada y 25 metros de fondo, con una extensión de 196 metros cuadrados, de los que están edificados 171 metros cuadrados en cuatro plantas. Linda: frente, con calle General Franco (hoy Conde Aranda); derecha, casa núm. 20 de León Roque; izquierda, casa núm. 36 de Jerónimo Llorens, y testero o fondo, casa núm. 37 de la calle Boggiero, hoy José Herranz. Es la finca 4.753 del Registro de la Propiedad núm. 2 de Zaragoza, inscrita al tomo 1.870, folio 132, inscripción decimotercera. Valorada en 12.000.000 de pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y nueve. — El magistrado-juez, Pedro-Antonio Pérez. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, núm. 2 - Teléfono * 22 18 80

Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n. - Teléfono 31 78 36

CIF: P-5.000.000-1

TARIFAS DE PRECIOS VIGENTES:

	PRECIO
	Pesetas
Suscripción anual	9.000
Suscripción trimestral	2.500
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción) ..	2.000
Ejemplar ordinario	40
Ejemplar con un año de antigüedad	60
Ejemplar con dos o más años de antigüedad	100
Importe por línea impresa o fracción	170
Anuncios con carácter de urgencia	Tasa doble
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Una página	30.000
Media página	16.000

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en la Fundación Institución Fernando el Católico. — Palacio Provincial